

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**



**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2022-0008  
ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES,  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

**Santiago, República Dominicana  
OCTUBRE, 2022.**

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONTENIDO**

<b>GENERALIDADES.....</b>	<b>3</b>
OBJETIVO.....	3
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN .....	3
IDIOMA.....	3
PARTICIPANTES .....	3
INHABILITADOS DE PARTICIPAR. ....	4
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	4
CRONOGRAMA DEL PROCESO.....	6
DISPONIBILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	7
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.....	7
CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS .....	8
ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS .....	8
<b>CONDICIONES GENERALES.....</b>	<b>8</b>
DESCRIPCIÓN DE LAS ADECUACIONES.....	8
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES .....	9
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....	9
PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA .....	10
FORMA DE PAGO .....	10
DURACIÓN DEL CONTRATO .....	10
2.7 PENALIDADES POR MORA .....	10
2.8 PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO.....	11
CONTENIDO SOBRES .....	11
SOBRE A - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES .....	11
EVALUACIÓN TÉCNICA .....	14
EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	15
SOBRE B – PROPUESTA ECONOMICA.....	15
PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS.....	16
CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR ...	17
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....</b>	<b>18</b>
<b>FORMATOS PROPUESTA TÉCNICA .....</b>	<b>19</b>
FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR .....	19
FORMATO 2: DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	20
FORMATO 3: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA .....	21
FORMATO 4: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	23
FORMATO 5: TIEMPO DE EJECUCION .....	24
FORMATO 6: CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTES AUTORIZADOS .....	25
Formato Nº 7: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN .....	26
FORMATO Nº 8: COMPROMISO DE INTEGRIDAD .....	27
FORMATO Nº 9: DECLARACIÓN JURADA .....	28
<b>FORMATOS PROPUESTA ECONÓMICA.....</b>	<b>30</b>
FORMATO 10: CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.....	30
FORMATO 11: OFERTA ECONÓMICA .....	31

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**GENERALIDADES**

**OBJETIVO**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, mediante las cuales se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacional o internacional que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para las **ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación será realizada a la mejor oferta técnico-económica, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 2.3 del presente pliego de condiciones. La adjudicación será decidida por adecuación, por tanto, es facultativo para los postores presentar ofertas para una o todas las adecuaciones.

**IDIOMA**

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

**PARTICIPANTES**

Sólo podrán participar en el presente proceso, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, **las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)**. Todo interesado deberá presentar la **Certificación vigente que otorga el Ministerio de Industria y Comercio**, la cual satisface las condiciones y requisitos establecidos para ser considerada **MIPYMES**. Esto dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 5 del Reglamento de Aplicación 543-12 y el artículo 3 del Decreto 164-13.

**Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante “DGCP”) bajo el rubro *Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones. 7210000.***

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico [CaVasquezR@edenorte.com.do](mailto:CaVasquezR@edenorte.com.do), a más tardar en la fecha indicada en el numeral 1.7 Cronograma del Proceso del presente pliego de condiciones, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**INHABILITADOS DE PARTICIPAR.**

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No.340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA).**

**DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

**LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE** estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía.

**EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL**

**(VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.**

**LAS OFERTAS FÍSICAS SE PRESENTARÁN COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre A - Propuesta Técnica, y Sobre B - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

**SEÑORES:**

Comité de Compras  
EDENORTE DOMINICANA, S. A.

**Referencia: Comparación de Precios No. EDENORTE-CCC-CP-2022-0008**

**ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Vía: Gerencia de Compras **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

REQUERIMIENTOS DEL SOBRE A	NO SUBSANABLE (QUE DESCALIFICAN LA OFERTA)	SUBSANABLE
Un Original debidamente numerado, firmado en manuscrito y sellado en todas las páginas con el sello social de la empresa.	La no presentación del original	Numeración de todas las páginas Firma en manuscrito por el representante legal en todas las páginas Sello social de la empresa en todas las páginas
2 copias simples de la original.	La no presentación de las 2 copias simples del original	NO APLICA
Una memoria dentro o adherida a dicho Sobre A.	La no presentación de la memoria dentro o adherida a dicho Sobre A.	NO APLICA













**NOTA: El depósito de una documentación del sobre B en el sobre A descalifica la oferta.**

Independientemente de la forma de presentación de oferta, física o virtual/línea, no serán admisibles las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente. Para los fines de este proceso se entiende por propuesta alternativa o simultáneas lo siguiente: es aquella que, aunque cumpla con el pliego en cuanto a los requisitos de la presentación ofrece distintas soluciones técnicas.

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	4/10/2022 15:30		*
Presentación de aclaraciones	10/10/2022 10:45		*
Reunión aclaratoria			
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	12/10/2022 08:22		*
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	13/10/2022 16:00		*
Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas	14/10/2022 10:00		*
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	24/10/2022 17:00		*
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	28/10/2022 17:00		*
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	1/11/2022 17:00		*
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	22/11/2022 17:00		*
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	28/11/2022 17:00		*
Apertura Oferta Económica	1/12/2022 10:00		*
Evaluación de Ofertas Económicas	7/12/2022 17:00		*
Acto de Adjudicación	15/12/2022 17:00		*
Notificación de Adjudicación	20/12/2022 17:00		*
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	22/12/2022 17:00		*
Suscripción del Contrato	12/1/2023 17:00		*
Publicación del Contrato	2/2/2023 17:00		*
Plazo de validez de las ofertas	68	Días	*

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Para todas las adecuaciones del presente proceso se requiere de carácter obligatorio que los oferentes interesados en presentar ofertas asistan a las visitas programadas para cada adecuación según tabla debajo, por lo que, de presentarse una oferta de una adecuación para la cual el oferente no haya participado en la visita, será descalificada sin más trámites.

CALENDARIO VISITAS TECNICAS							
ÍTEM	OFICINA	DESCRIPCIÓN	SECTOR	FECHA DE VISITA	HORA	PUNTO DE ENCUENTRO ANTES DE IR A LA OFICINA DESTINO	Nota
1	2235 - Beller	Adecuación CT, cocina y almacén	Puerto Plata	Viernes 07/10/2022	10:00 a. m.	Gerencia de Servicios Generales 2130, Santiago	Los horarios pueden variar dependiendo del transito
2	2131 - Las Colinas	Cambio de local y adecuación	Santiago	Jueves 06/10/2022	8:30 a. m.		
3	2344 - Maimón, Bonao	Completar adecuación	La Vega	Jueves 06/10/2022	3:00 p. m.		
4	2132 - Ant. Guzmán	Mudanza y adecuación	Santiago	Jueves 06/10/2022	9:30 a. m.		
5	2146 - Jánico	Adecuación	Santiago	Jueves 06/10/2022	11:00 a. m.		
6	2242 - La Isabela	Adecuar para entregar	Puerto Plata	Viernes 07/10/2022	11:30 a. m.		

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a [CaVasquezR@edenorte.com.do](mailto:CaVasquezR@edenorte.com.do). Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2022-0008, ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**DISPONIBILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Las especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. ([www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) ([www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do)), hasta la fecha indicada en el Cronograma del Proceso.

**CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS**

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los términos de las Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a [CaVasquezR@edenorte.com.do](mailto:CaVasquezR@edenorte.com.do) dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso del presente pliego de condiciones. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

**ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.
- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

**CONDICIONES GENERALES**

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Decreto 543-12).

**DESCRIPCIÓN DE LAS ADECUACIONES**

ÍTEM	OFICINA	DESCRIPCIÓN	SECTOR	CANTIDAD
1	2235 - Beller	Adecuación CT, cocina y almacén	Puerto Plata	1
2	2131 - Las Colinas	Cambio de local y adecuación	Santiago	1
3	2344 - Maimón, Bonao	Completar adecuación	La Vega	1
4	2132 - Ant. Guzmán	Mudanza y adecuación	Santiago	1
5	2146 - Jánico	Adecuación	Santiago	1
6	2242 - La Isabela	Adecuar para entregar	Puerto Plata	1



## **EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

### **REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES**

Las Propuestas Técnica y Económica, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencias que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite personalmente o por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, le serán ejecutadas las garantías correspondientes.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, el Comité de Compras y Contrataciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

**EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

**EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La Comisión Evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual administrativa, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables para **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

La Adjudicación será decidida por adecuación definida en el punto 2.1 del presente pliego de condiciones, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más idónea o conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta: **el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones, fichas de datos garantizados, planos, tiempo de ejecución y el menor precio ofertado.**

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

**PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

Las ofertas deberán ser válidas por sesenta y nueve (69) días calendarios después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, para recibir las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

**FORMA DE PAGO**

Se pagará un 20% de anticipo luego de la notificación de adjudicación y recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

El 80% restante se pagará 45 días calendarios después de la culminación satisfactoria y conforme de los trabajos y recibida la factura original correspondiente. Las facturas deben contener las siguientes especificaciones y soportes:

- Factura Original con comprobante fiscal comercial y fecha de vencimiento, para sustentar costos y gastos. Sellada y firmada.
- Orden de Compras.
- Carta de Adjudicación.

**Nota: Luego de validado los trabajos realizados conforme lo adjudicado por parte de Edenorte, el adjudicatario deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, el adjudicatario deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.**

**DURACIÓN DEL CONTRATO**

El presente Contrato tendrá una vigencia de cinco (05) meses a partir del pago del anticipo.

**2.7 PENALIDADES POR MORA**

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $(0.01 \times \text{Monto del Contrato})$ . En caso de superarse este monto, **EDENORTE** podrá dejar sin efecto el contrato por causa de incumplimiento.

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

## **2.8 PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Buen uso del anticipo y la de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al oferente que haya presentado la segunda oferta más conveniente según el orden de mérito o el reporte de lugares ocupados.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de las obras ejecutadas o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta. Sin perjuicio de las acciones judiciales que La Entidad Contratante podrá incoar en contra del adjudicatario.

## **CONTENIDO SOBRES**

### **SOBRE A - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES**

Índice, señalando el documento y N° de página respectivo.

- a) “Declaración Jurada de Información del Postor” [Formato 1](#)
- b) “Declaración Cumplimiento Especificaciones Técnicas” [Formato 2](#)
- c) Carta De Presentación De Oferta Técnica [Formato 3](#)
- d) Cumplimiento Especificaciones Técnicas [Formato 4](#)
- e) Tiempo de ejecución [Formato 5](#)
- f) Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados [Formato 6](#)
- g) Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación [Formato 7](#)
- h) Compromiso de Integridad [Formato 8](#)
- i) Declaración Jurada [Formato 9](#)
- j) Una memoria USB con el contenido propuesta Técnica y Credenciales escaneada. **(ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE).**  
**ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12.
4. Compromiso de integridad de conformidad al formato no. 8 del pliego de condiciones.
5. Original de la declaración Jurada conforme al formato no. 9 del presente pliego de condiciones, con una vigencia no mayor a 30 días.
6. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de contrato y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago. (En caso de que la factura presentada no figure a nombre del oferente, representante legal o socios indicados en los estatutos sociales y/o registro mercantil, depositar el documento que vincule formalmente el servicio de energía eléctrica con el oferente. En este caso, la entidad contratante puede realizar cualquier gestión que estime pertinente para la comprobación de las informaciones suministradas).
7. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
8. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días.

**Nota.** La documentación de los 1, 2, 3 y 8, al momento de la validación de las credenciales legales, será también verificada en la base de datos correspondiente a cada institución según corresponda y solicitada la rectificación según aplique. **(Resolución PNP-04-2022).**

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Compromiso de integridad de conformidad al formato no. 8 del pliego de condiciones.
5. Original de la declaración Jurada conforme al formato no. 9 del presente pliego de condiciones, con una vigencia no mayor a 30 días.
6. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
7. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.
8. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
9. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de contrato y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago. (En caso de que la factura presentada no figure a nombre del oferente, representante legal o socios indicados en los estatutos sociales y/o registro mercantil, depositar el documento que vincule formalmente el servicio de energía eléctrica con el oferente. En este caso, la entidad contratante puede realizar cualquier gestión que estime pertinente para la comprobación de las informaciones suministradas).
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
11. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.

**Nota.** La documentación de los 1, 2, 3, 7, 8 y 11, al momento de la validación de las credenciales legales, será también verificada en la base de datos correspondiente a cada institución según corresponda y solicitada la rectificación según aplique. **(Resolución PNP-04-2022).**

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) del Consorcio o su solicitud de inscripción
2. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
3. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
4. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.8, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo el RPE, que además de presentarlo individual debe ser presentado por el consorcio y la declaración jurada, las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

En caso de que el consorcio con registro provisional resulte adjudicatario, deberá obtener el registro definitivo del RPE previo a la suscripción del contrato, lo cual será verificado por la entidad contratante.

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A Y B”, se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

El proceso de evaluación técnica se realizará ponderando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, las cuales serán evaluadas conforme lo especificado en las **Fichas de Datos Garantizados y Planos suministrados por EDENORTE y tiempo de ejecución según correspondan**.

**Es preciso destacar que, al momento de presentar las ofertas, tendrá que estar debidamente firmadas de forma manuscrita y sellada todas las Fichas de Datos Garantizados y Planos suministrados por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en los mismos. Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmadas de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma.**

**Notas:**

- **Fichas de Datos Garantizados no son subsanables en cuanto a la presentación como parte de la oferta técnica. En cuanto a los aspectos de forma, como: firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada, serán subsanables.**
- **Los planos suministrados por EDENORTE y el tiempo de ejecución requerido como parte de la oferta técnica podrá ser subsanable en cuanto a la no presentación y aspectos de forma, como: firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada.**

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**El hecho de no depositar las Fichas de Datos Garantizados como parte de su oferta técnica, descalifica al oferente para dicha adecuación ofertada.**

**EN CASO DE NO PRESENTAR LA MEMORIA USB (ESTO ÚLTIMO NO APLICA PARA EL CASO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA), SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.**

## **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE, bajo el criterio del menor precio ofertado.

### **SOBRE B – PROPUESTA ECONOMICA**

1. Carta de Presentación de la Oferta [Formato 10](#).
2. Oferta Económica. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración [Formato Nº 11](#).
3. **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada su oferta y en original, por lo que no se aceptarán copias.

**La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.**

**La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 2.4 del presente Pliego de Condiciones, el depósito de la garantía de seriedad de la oferta con una vigencia menor a la requerida en el pliego de condiciones descalifica su oferta.**

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:** El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

**Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.**

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

**Garantía de Buen uso del anticipo:** Esta corresponderá a una Garantía Bancaria o Pólizas de seguros emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, por el equivalente al monto que reciba el adjudicatario como adelanto del **VEINTE POR CIENTO (20%)** del monto total del Contrato a intervenir.

**Esta garantía de buen uso de anticipo se irá reduciendo en la misma proporción en que se vayan cumpliendo con las entregas de las partidas correspondientes.**

## **PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS**

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

De resultar adjudicatario, el consorcio deberá obtener el registro definitivo en el RPE de forma previa a la suscripción del contrato, lo cual será verificado por la entidad contratante, en cumplimiento con lo indicado en el artículo 12 de la Resolución PNP-04-2022, sobre los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitida por la Dirección de General de Contrataciones Públicas.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.



**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

**CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES  
AL PROVEEDOR**

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

**“práctica corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**“práctica fraudulenta”**, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Los Requerimientos Técnicos se encuentran de forma electrónica accediendo a la página Web [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do), Sección Transparencia – Compras y Contrataciones – Comparación de Precios – **EDENORTE-CCC-CP-2022-0008**, y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do)

El proceso de evaluación técnica se realizará ponderando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, las cuales serán evaluadas conforme lo especificado en las **Fichas de Datos Garantizados y Planos suministrados por EDENORTE y tiempo de ejecución según correspondan.**

**Es preciso destacar que, al momento de presentar las ofertas, tendrá que estar debidamente firmadas de forma manuscrita y sellada todas las Fichas de Datos Garantizados y Planos suministrados por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en los mismos. Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmadas de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma.**

#### **Notas:**

- **Fichas de Datos Garantizados no son subsanables en cuanto a la presentación como parte de la oferta técnica. En cuanto a los aspectos de forma, como: firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada, serán subsanables.**
- **Los planos suministrados por EDENORTE y el tiempo de ejecución requerido como parte de la oferta técnica podrá ser subsanable en cuanto a la no presentación y aspectos de forma, como: firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada.**

**El hecho de no depositar las Fichas de Datos Garantizados como parte de su oferta técnica, descalifica al oferente para dicha adecuación ofertada.**

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**FORMATOS PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO 1: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR**

Señores  
Comité Compras  
**EDENORTE.**

**REF.: Comparación de Precios No EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES  
OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

*El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula  
de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO  
BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:*

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mail	
<b>REGISTRO MERCANTIL</b>							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

-----  
Firma y sello del postor o representante

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**FORMATO 2: DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**Santiago..... de.....de 2022**

Señores  
EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. **EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

El que suscribe, ....., identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con RNC No. ....Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre las **ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA**, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE ESTE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

\* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

No. EXPEDIENTE

EDENORTE-CCC-CP-2022-0008  
1RA. CONVOCATORIA

**SNCC.F.034**

**FORMATO 3: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la comparación de precios de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

---

---

---

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

---

---

---

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la comparación de precios, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

- d) Para esta comparación de precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la comparación de precios.

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) \_\_\_\_\_ en calidad de  
\_\_\_\_\_ debidamente autorizado para actuar en nombre y  
representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma \_\_\_\_\_

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**FORMATO 4: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Aquí el oferente debe entregar las fichas de datos garantizados, los planos suministrados por Edenorte y el tiempo de ejecución debidamente firmados de manera manuscrita y sellados.**

-----  
Firma y sello del postor o representante

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**FORMATO 5: TIEMPO DE EJECUCION**

<b>ÍTEM</b>	<b>OFICINA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SECTOR</b>	<b>CANTIDAD REQUERIDA</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCION MAXIMO PERMITIDO POR EDENORTE (DIAS CALENDARIOS) ( LUEGO DEL PAGO DEL ANTICIPO)</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCION OFERTADO (DIAS CALENDARIOS)</b>
1	2235 - Beller	Adecuación CT, cocina y almacén	Puerto Plata	1	45 DIAS	
2	2131 - Las Colinas	Cambio de local y adecuación	Santiago	1	45 DIAS	
3	2344 - Maimón, Bonaó	Completar adecuación	La Vega	1	45 DIAS	
4	2132 - Ant. Guzmán	Mudanza y adecuación	Santiago	1	45 DIAS	
5	2146 - Jánico	Adecuación	Santiago	1	45 DIAS	
6	2242 - La Isabela	Adecuar para entregar	Puerto Plata	1	45 DIAS	

**Notas:**

- a) Solo presentar el tiempo en días calendarios.
- b) Los tiempos de ejecución deben ser establecidos en un tiempo específico, no en un rango de tiempo.
- c) Los oferentes que presenten un tiempo de ejecución superior al tiempo máximo permitido por Edenorte, no podrán ser evaluados económicamente para adjudicación, es decir, que quedarán automáticamente descalificados para esas adecuaciones ofertadas.

-----  
Firma y sello del postor o representante



EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.



EDENORTE DOMINICANA, S. A.

No. EXPEDIENTE  
EDENORTE-CCC-CP-2022-0008  
1RA. CONVOCATORIA

FORMATO 6: CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTES AUTORIZADOS

Señores:

(Indicar Nombre de la Entidad)

Referencia: (Indicar número o identificación del Procedimiento de Contratación)

Los suscribientes, [.....] actuando en nombre y representación de [.....],

de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios con No. de Referencia [.....], notificamos a ustedes que designamos a las siguientes personas como nuestros Agentes Autorizados:

<b>Agente Autorizado 1:</b>
Dirección: Teléfonos: E-mail:
<b>Agente Autorizado 2:</b>
Dirección: Teléfonos: E-mail:
<b>Agente Autorizado 3:</b>
Dirección: Teléfonos: E-mail:

(Firma y Sello)

.....

(Nombre y Apellido)  
(Cargo)

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**Formato Nº 7: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN**

Yo \_\_\_\_\_ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de \_\_\_\_\_, DECLARO y ACEPTO que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, EDENORTE queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintidós (2022).

\_\_\_\_\_  
(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)  
COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA

Yo, \_\_\_\_\_, matrícula No. \_\_\_\_\_, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor \_\_\_\_\_, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintidós (2022).

\_\_\_\_\_  
NOTARIO PÚBLICO

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**FORMATO Nº 8: COMPROMISO DE INTEGRIDAD**

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil \_\_\_\_\_, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. \_\_\_\_\_, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio

\_\_\_\_\_, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. \_\_\_\_\_ y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. \_\_\_\_\_, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. \_\_\_\_\_, relativo a \_\_\_\_\_, llevado a cabo por la institución contratante \_\_\_\_\_, reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_).

\_\_\_\_\_  
Declarante

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**FORMATO Nº 9: DECLARACIÓN JURADA**

Quien suscribe, Señor(a) \_\_\_\_\_, Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil \_\_\_\_\_, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. \_\_\_\_\_, domiciliado (a) y residente en \_\_\_\_\_, actuando a nombre y representación de la entidad comercial \_\_\_\_\_, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes No. \_\_\_\_\_, Registro Mercantil No. \_\_\_\_\_, con su domicilio y asiento social ubicado en la \_\_\_\_\_, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, para los fines de participación en el proceso \_\_\_\_\_, para la Contratación de \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO QUE:

- a) No nos encontramos afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.
- b) No tenemos juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- c) Que no estamos embargado, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.
- d) Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

Asimismo, queda formal y expresamente entendido, que cualquier incumplimiento respecto de los puntos precitados, facultará a EDENORTE a proceder con la cancelación de la adjudicación que fuese pronunciada a nuestro favor en el marco del presente proceso; o a dar por terminado anticipadamente el Contrato que haya sido suscrito, sin ningún tipo de formalidad o responsabilidad para la misma.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

\_\_\_\_\_  
Declarante

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado (a) Notario Público de los  
del Número para el \_\_\_\_\_, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la  
República Dominicana Número \_\_\_\_\_, **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que figuran en el  
presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor (a)  
\_\_\_\_\_ cuya generales constan en el presente documento y quien  
manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, República  
Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año Dos Mil \_\_\_\_\_  
(20\_\_\_\_).

\_\_\_\_\_  
**Notario Público**

EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.

FORMATOS PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 10: CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

<b>No. EXPEDIENTE</b> EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 1ERA. CONVOCATORIA
--

Santiago, República Dominicana, **fecha**

Señores

**Indicar Nombre de la Entidad**

Referencia: Presentación de oferta **Indicar identificación del Procedimiento de Contratación**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- Hemos examinado y no tenemos reservas a las especificaciones técnicas para la comparación de precios en cuestión.
- De conformidad con las especificaciones técnicas, nos comprometemos a entregar los servicios detallados a continuación (Formato 10/ **SNCC.F.033**) en el tiempo establecido por un valor total de..... **pesos dominicanos (RD\$.....)**.
- Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días calendarios, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

\_\_\_\_\_ **Nombre y apellido** \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_  
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente**)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

SNCC.F.033

<b>No. EXPEDIENTE</b>
EDENORTE-CCC-CP-2022-0008
1RA. CONVOCATORIA



**FORMATO 11: OFERTA ECONÓMICA**

Seleccione la fecha

**NOMBRE DEL OFERENTE:**

Referencia: Presupuesto EDENORTE-CCC-CP-2022-0008, ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.

ÍTEM	OFICINA	DESCRIPCIÓN	SECTOR	CANTIDAD	MONTO TOTAL (SIN ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$
1	2235 - Beller	Adecuación CT, cocina y almacén	Puerto Plata	1		
2	2131 - Las Colinas	Cambio de local y adecuación	Santiago	1		
3	2344 - Maimón, Bonaó	Completar adecuación	La Vega	1		
4	2132 - Ant. Guzmán	Mudanza y adecuación	Santiago	1		
5	2146 - Jánico	Adecuación	Santiago	1		
6	2242 - La Isabela	Adecuar para entregar	Puerto Plata	1		
					<b>TOTAL</b>	

**Nota:**

Las propuestas económicas con el detalle de las partidas deberán ser entregadas debidamente completadas, firmadas de forma manuscrita y sellada (ver formatos anexos). De no entregarlas en las condiciones anteriormente indicadas su oferta será rechazada.

.....nombre y apellido..... en calidad de .....  
 debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0008 ADECUACIONES DIFERENTES OFICINAS DE EDENORTE  
DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONTRATO**

*Ver en los portales web de EDENORTE ([www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do)), el formato del contrato.*